

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS DE BEACOTRANSA – BEATERIO
COMPAÑIA DE TANQUEROS Y TRAILERS SOCIEDAD ANONIMA

Quito 1 de Julio de 2016

Señores Accionistas..-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y lo señalado dentro del Estatuto, me permito presentar a ustedes mi informe de revisión de cuentas y procedimientos que a mi criterio influyeron en los resultados reflejados en los estados financieros correspondientes al periodo enero a diciembre del 2015.

Me place dirigirme a Ustedes con la finalidad de presentar un juicio sobre todos los movimientos efectuados dentro de las operaciones que ejecutó la empresa, sosteniendo mi criterio en los dispuesto en el Art. 274 y 279 numerales del I al 11 de la Ley de Compañías.

Mi informe se basa en datos sacados de la revisión y análisis de los documentos dispuesto para mi revisión y que se encuentran dentro del archivo de la Compañía.

1. DEL BALANCE.-

Me he permitido basado en las atribuciones que me otorga la Ley tener una visión independiente de los resultados obtenidos y presentados por la Gerencia General sobre el movimiento correspondiente al periodo enero a diciembre del 2015.

1.1. Balance General

1.1.1. Bancos: He revisado paso a paso la conciliación bancaria y he podido verificar que el saldo que refleja la contabilidad es el que corresponde al conciliar el estado de cuenta de Banco del Pichincha No. 31413977-04 al 31 de diciembre de 2015.

1.1.2. Cuentas por cobrar: Resultante de la emisión de las facturas menos los pagos que nos han realizado los proveedores, he comprobado la veracidad de estas cuentas debido a los depósitos registrados en el banco en este año.

1.1.3. Anticipo transportistas: He podido verificar que se contabilizan todas las operaciones que cada transportista realiza dentro de su actividad, y debido a las necesidades en el cumplimiento de los contratos se hacen necesarias alianzas estratégicas que permiten que el transportista por ejemplo consuma combustible y sea la empresa quien cancele estos valores para ser cobrados una vez que se liquiden las cuentas.

1.1.4. Crédito Tributario: Valor que mantiene la empresa de años anteriores como crédito tributario, y que cada año sirve para compensar las obligaciones de renta.

1.1.5. Garantías por cobrar: Consta la garantía cobrada dentro del proceso judicial que mantiene la compañía con ante el Tribunal Fiscal por \$ 20.000. Como garantía entregada a la Aseguradora del Sur por de \$ 1.856,40 por el contrato de Jivino III Diesel y \$ 4.125,00 por el contrato de Guangopol Diesel.

1.1.6. Activos fijos: No ha existido variación en los valores dispuestos ni ha existido cambio en la propiedad de los bienes de la compañía.

1.1.7. Cuentas por pagar: Obligación que mantiene la compañía por concepto de viajes hechos por accionistas y terceros de los contratos.

1.1.8. Patrimonio: No ha existido en este periodo algún cambio patrimonial ni por aumentos de capital ni como consecuencia de operaciones que influyan en el capital de la empresa.

1.1.9. Utilidad: Una vez revisados los documentos de la compañía he podido verificar los ingresos y los gastos realizados por la empresa, diferencia resultante que servirá de base para los cálculos de ley necesarios.

1.1.10. Revisión de Documentos.- En lo que respecta a la valoración de la revisión de los documentos, me he permitido revisar Libro Cheques desde el numero 8208 hasta el 9072, Facturas de Ventas desde el numero 3428 hasta la 3757, Comprobantes de Retención desde el numero 6178 hasta el 6757, Comprobantes de Egreso desde el numero 7150 hasta el 8100, los mismos que cuentan con todos sus respaldos y justificaciones.

1.1.11.- Litigio SRI.- Me he permitido realizar el seguimiento del litigio que mantiene la Compañía con el Servicio de Renta Internas, realizando las consultas con el Dr. Luis Toscano Soria, el mismo que ha manifestado que espera únicamente el dictamen de sentencia del Tribunal Distrital No. 1 de los Contencioso Tributario, puesto que toda la documentación que a presentado la compañía está totalmente respaldada.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

Como resultado de la revisión integral de los documentos expuestos por gerencia me permito emitir las siguientes conclusiones:

La compañía mantiene dentro de su archivo comprobantes de ingreso y egreso pre numerados y pre impresos mismos que se acompañan siempre de respaldos como depósitos, facturas, liquidaciones, comprobantes de retención.

Siempre para los pagos y el cumplimiento de obligaciones se emiten cheques y no se maneja dinero en efectivo

Los balances son realizados previa conciliación bancaria lo que permite verificar que los saldos de las cuentas pertenecen a un mismo movimiento contable.

Para la realización de los estados financieros se ha seguido las normas internacionales de información financiera, dispuesta por la superintendencia de compañías. La influencia de la norma NIIF no ha tenido mayor influencia dentro de los estados financieros, en si el proceso ha necesitado tiempo.

Los estados de cuenta bancarios permanecen a plena disposición y cronológicamente ordenados.

La contabilidad de la empresa registra periódicamente la información en un sistema de información centralizada que permite verificar de forma ágil toda operación.

La compañía mantiene como línea de negocio el transporte de combustibles para las termo hidroeléctricas mediante contratos estatales, además de contratos bajo la modalidad de Ínfima Cuantía gracias al prestigio que goza la empresa a nivel Nacional. Debo manifestar también en este punto que he podido observar de que en los diferentes procesos de contratación pública que ha participado BEACOTRANSA S.A., han existido compañeros accionistas que tienen otras empresas con las que han participado en forma independiente o consorciada, en estos mismos procesos, dando una demostración de un falta de lealtad hacia la compañía.

Estos contratos generan los recursos necesarios para el cumplimiento de la teoría del negocio en marcha.

Siempre ha existido apertura para tener acceso a toda la información requerida y han sido disueltas todas las inquietudes.

Los trabajos de los diferentes contratos, han sido mayormente distribuidos a sus accionistas y salvo caso extremo de requerimiento de los clientes se ha visto en la necesidad de contratar a terceros.

Que el personal empleado por la organización ha sabido llevar debidamente todos los procesos que la organización les ha exigido, tanto para el cumplimiento de las bases de los contratos por su capacitación permanente, así como para cumplir con las obligaciones de los entes de control.

Como consecuencia de la crisis económica en la que está inmerso en estos momentos el país, me permito recomendar a la administración que a donde esfuerzos encaminados a seguir buscando y consiguiendo fuentes de trabajo para los señores accionistas y seguir fortaleciendo el buen prestigio ganado por BEACOTRANSA S.A.

3. DICTAMEN.-

Como comisario principal de Beacotransa - Beaterio Compañía de Tanqueros y Trailers S.A., puedo manifestar que en base a los documentos analizados, previstos por la Gerencia General y descritos dentro de este informe, que en mi opinión los estados financieros reflejan adecuadamente la verdadera situación económica en la que se encuentra la compañía, y que la administración general de la empresa ha sabido mantener la línea de negocio que ha permitido generar suficientes recursos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Quiero agradecer la confianza depositada para el cumplimiento de mis funciones a la Junta General, ya que he puesto mi mayor esfuerzo con la finalidad de presentar a ustedes un informe que llene sus inquietudes.

No sin antes agradecer la colaboración a la administración por la apertura, quienes me facilitaron todos los documentos necesarios para mi revisión.

Bajo mi responsabilidad y con los documentos a disposición de los accionistas, dejo en consideración mi informe como comisario principal correspondiente al año 2015.



EDWIN FRANCISCO PAUTA YANES
COMISARIO PRINCIPAL
BEACOTRANSA - BEATERIO COMPAÑÍA DE TANQUEROS Y TRAILERS SOCIEDAD ANÓNIMA